CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, <u>0 3 DIC 2020</u> despacho el presente proceso que correspondió por reparto para su estudio, pero revisado el mismo se advierte que no cumple con lo establecido en el C.G.P. para su admisión. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2044

Candelaria, Valle. 0 3 DIC 2020

Caridelana, Valle

Proceso:

EJECUTIVO SINGULAR

Demandante:

MUNDO COMERCIAL YOSHIOKA S.A.S.

Demandado:

MARTHA ZULAY GIRON LOPEZ MARIA DEL PILAR URIBE LERMA

Radicación:

761304089001 2020-00275-00

Revisada la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR de mínima cuantía, propuesta a través de apoderado judicial por la sociedad MUNDO COMERCIAL YOSHIOKA S.A.S. en contra de las señoras MARTHA ZULAY GIRON LOPEZ y MARIA DEL PILAR URIBE LERMA, se establece que no reúne los requisitos del art. 82 y 422 y siguientes del CGP, en la medida que:

- El poder allegado carece de firma manuscrita o digital del representante legal de la sociedad demandante, como tampoco se avizora que se haya conferido a través del correo electrónico que reposa en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, de conformidad con el artículo quinto del decreto 806 del 2020.
- Si bien es cierto solicita intereses corrientes y moratorios, lo es también que no señala sobre que monto los cobra, deberá indicar lo pertinente, de manera clara y detallada.
- No allega al plenario el certificado de existencia y representación legal deña sociedad MUNDO COMERCIAL YOSHIOKA S.A.S., conforme lo reglado en el artículo 84 numeral 2 y artículo 85 del C.G.P.

En consecuencia, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIRLA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del código General del Proceso, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.

NOTIFIQUESE, EL JUEZ;

JESÙS ANTONIO MENA ARANGO -0987

m.h JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

CANDELARIA-VALLE
En Estado No 140 de hoy _____ 120 2020

Candelaria y Notifique el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ Secretaria.